

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.  
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

## Diputación Provincial de Madrid

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA CONCESION DE BECAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, SUPERIORES Y DE BELLAS ARTES; ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS Y SACERDOTALES, A ESTUDIANTES NECESITADOS DE MADRID Y SU PROVINCIA

La Excma. Diputación Provincial de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento aprobado por el Pleno de la misma, en sesión de 21 de julio de 1951, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Provincial de Educación, aprobada por Decreto presidencial de 28 del actual, abre concurso para la adjudicación de siete becas de estudio vacantes en la actualidad de las quince que tiene establecidas la Corporación a estudiantes necesitados de Madrid y su provincia, con cargo a las consignaciones presupuestarias correspondientes y con sujeción a las siguientes

#### BASES

Primera. El objeto del concurso es la adjudicación, entre estudiantes necesitados de Madrid y su provincia, y con cargo a las consignaciones que figuran en el vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, de las siguientes becas:

Cuatro, para estudios universitarios, estudios superiores y de Bellas Artes, de 10.000 pesetas cada una.

Una, para estudios no universitarios, de 2.500 pesetas.

Dos, para estudios sacerdotales, de 2.500 pesetas.

Segunda. Podrán optar a dichas becas los estudiantes naturales de Madrid y su provincia que acrediten los siguientes requisitos:

a) Deficiente situación económica, a juicio de la Comisión Provincial de Educación.

b) Estar cursando estudios en Centros de enseñanza sin haber sido calificados con ninguna nota de suspenso.

Tercera. En la adjudicación de las becas y en igualdad de méritos se considerarán circunstancias preferentes las de ser los aspirantes huérfanos de Padres por Dios y por España; hijos de Caballeros Mutilados, de Ex cautivos y de Ex combatientes, afiliados al S. E. U. o al Frente de Juventudes; hijos y huérfanos de funcionarios de la Corporación e hijos de familia numerosa.

Cuarta. El importe de las becas será satisfecho a los adjudicatarios en la siguiente forma:

a) En una sola entrega, y por su total cuantía, a los que cursen estudios sacerdotales o estudios no universitarios; y

b) Por trimestres adelantados, y en cuantía de su 25 por 100 en cada uno de ellos, a los que cursen estudios universitarios, superiores o de Bellas Artes.

Quinta. Las becas, en los tres grupos, se otorgarán con carácter de per-

manentes hasta la terminación de los estudios, pero anualmente, a principios y final de curso, deberán justificar los beneficiarios, por medio de la documentación correspondiente, que subsisten en ellos las condiciones y requisitos exigidos para su primitiva concesión.

Los beneficiarios cesarán en el disfrute de las becas en cualquier momento, a propuesta de la Comisión Provincial de Educación, cuando obtengan calificación de suspenso en alguna de las asignaturas cursadas, interrumpen los estudios por causas no justificadas u observen conducta social o docente que notoriamente les haga desmerecer en el concepto público.

Sexta. La Comisión de Educación, constituida en Tribunal calificador a estos efectos, resolverá el concurso, apreciando discrecionalmente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes.

Séptima. Las solicitudes serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, reintegradas con pólizas del Estado de 1,55 pesetas y provinciales del mismo valor, y podrán ser suscritas por el padre o tutor del estudiante o por éste si es mayor de edad, y se presentarán en el Registro general de la Corporación (Velázquez, 89), en unión de los siguientes documentos:

1.—Partida de nacimiento del aspirante a becario.

2.—Certificación académica personal, expedida por el Centro donde curse los estudios.

3.—Certificación de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

4.—Declaración jurada de que el aspirante no disfruta de beca análoga de otras entidades de carácter estatal, local o privada.

5.—Justificación de las circunstancias preferentes a que se hace referencia en la base tercera.

En las instancias se hará constar: nombre y apellidos del aspirante, edad, domicilio, estudios y establecimiento docente donde se cursen.

Octava. Para la presentación de solicitudes se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 28 de noviembre de 1955.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—247)

Secretaría.—Sección de Hacienda

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 691, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría,

por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente en que consta acuerdo adoptado por esta excelentísima Corporación, en sesión plenaria de 24 de noviembre corriente, autorizando doce suplementos de crédito, por un total importe de pesetas 929.959,95, a incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, por cuantías que se indican, para inoventar las dotaciones de los conceptos siguientes: Número 4, «Para alquiler de oficinas del Servicio Catastral», por 711,90 pesetas; núm. 6, «Para atenciones de gastos electorales», por 25,00 pesetas; número 9, «Pensiones», por 500.000 pesetas; núm. 10, «Para gastos de suscripciones, anuncios, etc.», por 8.000 pesetas; núm. 41, «Para mobiliario de despacho y oficinas», por 50.000 pesetas; número 42, «Material de escritorio, libros, etc.», por 50.000 pesetas; número 51, «Para anticipos reintegrables a funcionarios», por 50.000 pesetas; número 77, «Para retribución, con sujeción a Bases de Prensa, al personal del BOLETIN OFICIAL, por 25.500 pesetas; número 85, «Para uniformes del personal del Parque Móvil provincial», por pesetas 45.000; núm. 368, «Para alquiler de oficinas del Servicio de Arquitectura», por 748,05 pesetas; núm. 401, «Para material de trabajo de campo, oficina, etcétera», por 25.000 pesetas, y número 438, «Imprevistos», por 150.000 pesetas; suplementos que, por el total importe anteriormente expresado, serán obtenidos del remanente de la liquidación del ejercicio de 1954, en cifra de 446.652,54 pesetas, y el resto, por pesetas 483.307,41, mediante transferencia a verificar con cargo al disponible existente en el concepto núm. 436, que, para operaciones de préstamo y tesorería, figura en el mismo Presupuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de noviembre de 1955.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez

(G.—246)

## Ayuntamiento de Madrid

#### Secretaría general

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 28 de octubre pasado, anunciar subasta pública para contratar la enajenación de las basuras procedentes de reses estabuladas en el Matadero y Mercado de Ganados, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, y por el precio tipo de 30.000 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por

sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 750 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante por trimestres adelantados en la Caja del Matadero.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

#### Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a



la subasta de enajenación de las basuras procedentes de reses estabuladas en el Matadero y Mercado de Ganados»).

Don ....., que vive en ....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la enajenación de las basuras procedentes de reses estabuladas en el Matadero y Mercado de Ganados, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día ..... de ..... de 1955, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicha adquisición con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con el alza del ..... por 100 en los precios tipos.)

Madrid, ..... de ..... de 1955.  
(Firma del proponente.)  
(O.—28.820)

**Ministerio del Ejército**

**Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones**

**ANUNCIO**

Se anuncia subasta urgente para la transformación en borra del trapo de lana existente en las Regiones Militares, que a continuación se expresa, correspondientes al Servicio de Acuartelamiento y Campamento:

- Primera Región Militar, 103.668 kgs.
- Segunda idem id., 48.801 kgs.
- Cuarta idem id., 46.697 kgs.
- Quinta idem id., 78.896 kgs.
- Sexta idem id., 90.053 kgs.
- Séptima idem id., 25.654 kgs.

El precio máximo para la transformación será 0,92 pesetas (noventa y dos céntimos) por kilo de borra fabricada.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en la Sala de Subastas del Almacén Central de Suministros de la Dirección General de Transportes, situado en la calle de Granada, núm. 53, a las diez horas del día 15 de diciembre de 1955.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este acto se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

De las partidas adjudicadas será deducido un 9 por 100 de su peso total, en concepto de descuento por los trozos de tejido distinto de los de lana que puedan contener.

La borra entregada no ha de tener mezcla alguna de algodón ni materias extrañas.

Los señores licitadores que concurran a esta subasta urgente tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el *Diario Oficial* número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo y presentar unido al pliego de ofertas la certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

**Modelo de proposición**

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle ....., núm. ...., con documento de identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el *Diario Oficial* del Ministerio del Ejército y *B. O. del Estado*, y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de ....., y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en nombre y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada .....

3.º Que al pliego de condiciones se une el resguardo o carta de pago que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de noviembre de 1955.  
(O.—28.812)

**Ministerio de Agricultura**

**Servicio de Concentración Parcelaria.— Comisión Local de Meco**

**AVISO**

Iniciados los trabajos de concentración parcelaria en la zona de Meco (Madrid), cuya concentración fué declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 22 de septiembre de 1955, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 11 de la Orden ministerial de 22 de noviembre de 1954, que con fecha 25 de noviembre del presente año ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona y con las facultades que le asigna la Ley de 10 de agosto de 1955.

Dicha Comisión Local ha quedado integrada en la siguiente forma:

Presidente, don Angel Adolfo Alonso Prado, Juez de primera instancia e instrucción de Alcalá de Henares.

Vicepresidente, don Pedro Sánchez de Miguel, Técnico agrónomo designado por el Servicio de Concentración Parcelaria.

Vocales: Don Segundo Trincado Fernández, Registrador de la Propiedad del Partido, designado por el Ministerio de Justicia; don Felipe Moya Montoro, Notario de Alcalá de Henares, designado por el Ministerio de Justicia; don Francisco Sanz Alonso y don Santiago Hidalgo Sepúlveda, propietarios de Meco, designados por la Cámara Oficial Sindical Agraria; don Emilio Pliego López y don León Ruiz Martínez, propietarios de Meco, designados por la Cámara Oficial Sindical Agraria suplentes de los dos anteriores don Santiago Calvo de Lucas, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Meco; y

Secretario, don Luis Martín Liñán, funcionario del Servicio de Concentración Parcelaria, designado por éste.

Guadalajara, 26 de noviembre de 1955.—El Vicepresidente, P. Sánchez de Miguel.

(G. C.—5.878)

**Junta Provincial de Beneficencia de Madrid**

**EDICTO**

En cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, tramita esta Junta expediente sobre clasificación, como de Beneficencia particular, de la denominada «Fundación Juan March», instituida, según escritura de constitución otorgada en 4 de noviembre de 1955 por el Notario don Alejandro Bergamo Llabrés, por don Juan March Ordinas, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 57, núm. 1.º de la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, se ha acordado conceder audiencia por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del

presente edicto en este periódico oficial, durante cuyo plazo se hallará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Junta (Amor de Dios, 6), y horas de once a trece, al objeto de que los representantes legítimos de la fundación e interesados en sus beneficios puedan hacer por escrito cuantas alegaciones consideren convenientes a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de noviembre de 1955.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente.

(G. C.—5.877)

**Dirección General de Timbre y Monopolios**

**LOTERIAS**

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Julia de Blas Gómez, Julia Acero Ruiz, Asunción Méndez Herrero, Raquel Santiago Alfonso y Gloria Ruiz Madrid, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1955.—El Jefe de la Sección (Firmado).

(G.—244)

**AYUNTAMIENTOS**

**LA CABRERA**

Instruido por este Ayuntamiento suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, para pago de atenciones del Presupuesto ordinario del año actual, cuyo detalle consta en aquél, se expone al público por término de quince días en esta Secretaría municipal, para oír reclamaciones.

La Cabrera, 24 de noviembre de 1955. El Alcalde, José Cabada Tato.

(G. C.—5.872) (O.—28.506)

El Presupuesto ordinario de este Municipio, aprobado por este Ayuntamiento para su vigencia en el venidero ejercicio de 1956, se expone al público por término de quince días en esta Secretaría municipal, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local.

La Cabrera, 24 de noviembre de 1955. El Alcalde, José Cabada Tato.

(G. C.—5.871) (O.—28.507)

**BOADILLA DEL MONTE**

Para su examen y presentación de reclamaciones, si proceden, se hallan expuestos al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Padrón de Edificios y Solares de este Municipio y la Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre la Contribución Urbana, ambos correspondientes al ejercicio económico de 1956.

Boadilla del Monte, 23 de noviembre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.874) (O.—28.508)

**BELMONTE DE TAJO**

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, el Presupuesto ordinario para el año 1956, y por ocho días, las Listas cobratorias del arbitrio municipal de Rústica y Urbana para el mismo año, todo para oír reclamaciones.

Belmonte de Tajo, 22 de noviembre de 1955.—El Alcalde, Antonio Sanz.

(G. C.—5.873) (O.—28.509)

**SAN MARTIN DE LA VEGA**

Confeccionados los documentos cobratorios que han de regir durante el próximo año 1956, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones, por los plazos que a continuación se expresan:

Padrón de Edificios y Solares, por quince días.

Matrícula Industrial, por diez días. Padrón de vehículos sujetos a Patente Nacional, por ocho días.

San Martín de la Vega, 24 de noviembre de 1955.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.869) (X.—217)

**MAJADAHONDA**

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes, para el ejercicio de 1956:

Padrón de Edificios y Solares, Padrón de la Riqueza Rústica y Listas Cobratorias del arbitrio municipal sobre Riqueza Rústica y Urbana, por el plazo de ocho días.

Majadahonda, 21 de noviembre de 1955.—El Alcalde, Julio Labradero.

(G. C.—5.870) (X.—238)

**CHINCHON**

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por plazo de ocho días, los siguientes documentos:

Padrón de Edificios y Solares para 1956.

Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana, para el mismo ejercicio.

Chinchón, a 24 de noviembre de 1955.

El Alcalde, J. Rodríguez.

(G. C.—5.868) (X.—219)

**Magistratura de Trabajo núm 5, de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don José Díaz Buisen, Magistrado del Trabajo núm. 5, de esta capital, en los autos núm. 32, de 1955, seguidos a instancia de Angel Goyanes Gracia, contra Parra (S. L.), Quintana (S. A.) y Teatro Principal, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Una máquina calculadora, marca «Precisa», 1.062-10-85.845.—Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», modelo M-40, de carro ancho.—Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo «Lexión 80», carro normal 307035.—Una máquina de escribir «Underwood», modelo 5, carro normal, núm. 885.581.—Una máquina de escribir, marca «Underwood», carro grande «Standard», núm. 373753312.

Tasados en veintiún mil trescientas pesetas.

Y para que tenga lugar se señala la audiencia del día 16 de diciembre próximo, a las trece horas, celebrándose en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23, y se previene:

Que el tipo de la subasta es el de la tasación; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, y que los bienes se encuentran en la empresa Parra (S. L.), calle de la Independencia, núm. 26, de Zaragoza, estando en poder en calidad de depositario del empleado de la misma Angel Lucía Cutando, con domicilio particular en Zumalacárregui, núm. 25, Zaragoza.

Madrid, 18 de noviembre de 1955.—El Secretario, Pablo de Fuenmayor.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—11.448)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

El señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue en dicho Juzgado contra don Francisco Castro López, para la exacción de una multa impuesta al mismo por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, ha acordado sacar a pública subasta, por segun-



da vez, por la cantidad de 2.100 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta, varios bienes muebles; cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día nueve de diciembre próximo, a las doce de la mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero. Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en la calle de Rodríguez San Pedro, número 6, cuarto, siendo depositaria de los mismos doña Justa Infestás.

Dado en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José de Molinero.—El Juez de primera instancia, Decano, Miguel Granados.

(C.—11.449)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo que insta el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra la Sociedad Cooperativa de Casas Baratas «La Señera», sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por segunda vez de la siguiente finca embargada:

Casa chalet con planta baja y una escalera interior que conduce a un piso alto, una y otro con varios departamentos destinados a vivienda, teniendo su entrada principal por linde Norte, y un pequeño jardín cercado con verja de madera y pared, que todo forma una sola finca, cuya medida superficial es de trescientos cuarenta y dos metros cuadrados, sita en término municipal de Valencia, partido de Santo Tomé, partida de Algiros, con fachada señalada con el número cuatro, recayente a una

calle en proyecto, denominada hoy «La Señera», de doce metros de anchura. Lindante: por la derecha, entrando, con la casa número dos; por la izquierda, con la casa número seis, ambas propias de dicha Sociedad, y por espaldas, terrenos de don José Brull.

El remate de la expresada finca tendrá lugar doble y simultáneamente en las Salas de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno (Madrid), y en la de igual clase de Valencia, el día doce de enero próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por segunda vez y por el tipo de ochenta y ocho mil quinientas pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y títulos de propiedad de la finca de que se trata, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.760)

## ALCALÁ DE HENARES

## EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, en

providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativos de mayor cuantía, seguidos a instancia de doña Ramona Modesta Dueñas Aguado y otras, representada por el Procurador don Horacio Garrastazu Herrero, contra doña Eusebia Sanz Moreno, en concepto de pobre, sobre división de bienes, tiene acordado sacar por tercera vez a pública subasta la siguiente:

Mitad de un lote de terreno en las proximidades de la carretera de Aragón, con fachada a la calle de Arias, hoy llamada Calvo Sotelo, por donde está señalada con el número treinta y uno, en cuyo terreno existen construidas varias edificaciones. Mide, al parecer, diez metros de fachada por veinticinco metros de fondo, según los datos conocidos. Está catastrada a nombre de don Cayo Dueñas Huerta, bajo el número noventa y uno del Catastro de Urbana, con una superficie total de quinientos sesenta y ocho metros cuadrados.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día treinta del próximo mes de diciembre, y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en esta subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, que se ha fijado en cien mil pesetas.

Que esta última subasta será sin sujeción a tipo.

Que los títulos de propiedad se hallan en Secretaría; y

Que sobre la misma no pesa carga ni gravamen alguno.

Dado en Alcalá de Henares, diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—11.452)

JUZGADOS MUNICIPALES  
CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se

señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 5

Nicolasa Zegers, de diecinueve años, soltera, estudiante, hija de Juan y Susana, natural de Etterbeeck (Bélgica), y Jean Jh. Viltor Zegers, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en esta capital, Sil, núm. 3, y actualmente en paradero desconocido, se les cita para que el día 23 de diciembre, y hora de las diez y treinta, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 477, de 1955.

(G. C.—5.718)

(B.—10.093)

## JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 491, del año en curso, sobre lesiones de Rodolfo Villalba Hernández, de veintiún años, soltero, mecánico, hijo de Carlos y de Concepción, natural de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), que vivió en la calle de la Manzana, núm. 11, por la presente se cita al mismo, a fin de que el próximo día 15 de diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del indicado juicio.

(G. C.—5.700)

(B.—10.090)

## JUZGADO NUMERO 15

Luz Jabato Salazar, de cuarenta años, viuda, hija de Joaquín y Matilde, vecina de esta capital, domiciliada últimamente en el paseo de las Delicias, número 6, se la cita para que el día 16 de diciembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 556, de 1955.

(B.—11.155)

José Gilberto Morales Guerrero, de veinticuatro años, soltero, estudiante,

16 de junio de 1955

## GOBIERNO INTERIOR

456. Conceder al señor Alcalde del Ayuntamiento de Carabaña la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de ayuda económica, para cooperar a las necesidades benéfico-municipales del Municipio.

457. Conceder a Sor Remedios Martín, Superiora de la Comunidad de Hijas de la Caridad del Colegio de Huérfanos de Jesús, la suma de 1.000 pesetas, en concepto de ayuda económica, para cooperar a la labor benéfico-asistencial que dicha Institución realiza.

17 de junio de 1955

## GOBIERNO INTERIOR

458. Conceder a don Ulpiano Juan González Blasco, ex alumno del Colegio de San Fernando, la suma de 3.000 pesetas, en concepto de ayuda económica, para sufragar los gastos ocasionados con motivo de su Ordenación sacerdotal.

18 de junio de 1955

AGRICULTURA, GANADERIA Y REPOBLACION  
FORESTAL

## Agricultura y Ganadería

459. Autorizar la adquisición de dos motocicletas, marca «Guzzi-Hispania», de 65 c. c., por un importe total de 23.000 pesetas.

460. Autorizar a la Dirección General de Radiodifusión para el paso de un cable aéreo de alta tensión sobre el Vivero del Servicio de Agricultura y Ganadería, en Arganda del Rey, siempre que no constituya servidumbre.

## CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

461. Declarar de abono a favor del Colegio provincial de San Fernando las facturas por construcción de mobiliario, con destino a las bibliotecas municipales de Torrelaguna, Villalba, Chinchón, Colmenar Viejo y del Hospital Provincial, dependientes del Centro Coordinador de Bibliotecas, por un importe respectivo de 6.620, 1.300, 6.040, 7.370 y 1.300 pesetas, y a la Casa Antonio Muñoz, por el mismo concepto, la cantidad de 22.500 pesetas.

(Continúan acuerdos 30 mayo)

441. Acceder a lo solicitado por don Antonio Valdés López, adjudicatario de las obras de riego asfáltico superficial del firme de la carretera de Miraflores a Rascafría por el puerto de la Morcuera, en sus kilómetros 9 al 12 y 16 al 21, inclusive, y acopio de gravilla en los kilómetros 13 al 15 y del 22 al 24, inclusive, y fracción del 25, y, en su virtud y de conformidad con lo autorizado en el artículo 86 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, autorizarle para sustituir las fianzas definitiva y complementaria, constituidas en metálico, para responder de la ejecución de aquellas obras, por importe de 27.942,24 pesetas y 26.206,92 pesetas, respectivamente, por igual cantidad en valores públicos, con la condición de que no podrá retirar las fianzas en metálico hasta que no haya constituido en Arcas provinciales los valores que deban reemplazarlas.

442. Suspender la celebración de la subasta de las obras de acondicionamiento de la rampa de acceso a la avenida del Cerro de los Santos, en Miraflores de la Sierra, trozo comprendido entre los perfiles a 496,60 y 1.018,76 metros del origen, señalada para el día 15 de junio de 1955, para rectificar determinados datos y operaciones contenidas en el actual proyecto.

Extracto de decretos dictados durante el mes de JUNIO de 1955, en los días que se consignan, por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas Secciones provinciales, acordando:

3 de junio de 1955

## CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

443. Conceder a la Sociedad de Amigos del Paisaje y los Jardines un trofeo, con destino al concurso anual de Terrazas, Ventanas y Balcones floridos, que tradicionalmente viene celebrándose.

B O P. 80 11-55



hijo de Antonio y Ramona, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ayala, número 156, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 16 de diciembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 565, de 1955.

(B.—11.154)

**JUZGADO NUMERO 16**

Luján García (Victor), de treinta años de edad, hijo de Julián y de María, sin profesión, natural de Madrid y sin domicilio conocido, se le cita por el presente para que el día 29 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, de los de esta capital, segundo derecha, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, seguido por estafa bajo el número 520, de 1955, que contra el mismo se sigue.

(G. C.—5.702) (B.—10.092)

**JUZGADO NUMERO 17**

Juicio 427, de 1955.—Nemesio del Valle Fernández, de treinta y ocho años, hijo de desconocido y de Josefa, natural de Barruelo Santullano, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 427, de 1955, por estafa, contra el mismo.

(B.—11.153)

Juicio 681, de 1955.—Joao Mariano, de treinta y dos años de edad, hijo de Manuel y de Soledad, natural de Goeaga (Portugal), domiciliado últimamente en Madrid, calle del Príncipe, núm. 5, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 20 de diciembre, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas

seguido con el núm. 681, de 1955, por lesiones, contra el mismo.

(B.—11.152)

Juicio 681, de 1955.—Francisco Mendes Mendes, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Príncipe, núm. 5, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 20 de diciembre, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el núm. 681, de 1955, por lesiones, contra Joao Mariano.

(B.—11.151)

Juicio 692, de 1954.—Vicente Suárez Arango, de cincuenta y siete años, empleado, hijo de Laureano y de Elisa, domiciliado últimamente en Madrid, carrera de San Jerónimo, núm. 3, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 692, de 1954, por lesiones, contra él y otro.

(B.—11.150)

Juicio 347, de 1955.—Angel Benayas Caño, de treinta y siete años, casado, hijo de Mariano y de Antonia, natural de B. Noves, domiciliado últimamente en Madrid, calle Batalla de Brunete, número 10, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 347 de 1955, por lesiones y daños, contra el mismo.

(B.—11.149)

Juicio 296, de 1955.—Manuel Carceller Palero, de veintiséis años, casado, hijo de Tomás y de Valentina, natural de Vicálvaro, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tablada, sin número, com-

parecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 296, de 1955, por lesiones, contra el mismo.

(B.—11.148)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas seguido bajo el número 583, de 1955, por lesiones, contra Antonia Caballero Sánchez y otra, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 20 de enero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonia Caballero Sánchez, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.144)

En el juicio de faltas seguido bajo el núm. 581, de 1955, por estafa, contra Félix Rodríguez Vidaure, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 20 de enero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Félix Rodríguez Vidaure y José Fernández Cejudo, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—11.143)

En el juicio de faltas seguido bajo el número 467, de 1955, por estafa, contra Santiago Martínez Sánchez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 20 de enero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Santiago Martínez Sánchez, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.142)

**JUZGADO NUMERO 24**

Josefina Alcaldé Gómez, de veinticuatro años, soltera, hija de Fermín y Rai-

munda, sin profesión especial, natural de Peñarroya-Pueblo Nuevo (Córdoba), vecina de Madrid, con domicilio en la avenida del Generalísimo, núm. 78, piso quinto B, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se la cita a fin de que el día 15 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 865, de 1955, sobre coacción y daños a la misma.

(G. C.—5.689) (B.—10.080)

**VILLAVERDE**

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal en autos de juicio de faltas núm. 320, de 1955, sobre hurto de dos gallinas, se cita a un tal Victoriano, de ignorados apellidos, que el día 4 de octubre último, en unión de Agustín de la Fuente Cabeza, sustrajo dos gallinas en la calle Mariano Matesanz (Villaverde Bajo), para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 2 de diciembre, y hora de las cuatro y media de su tarde, al objeto de que como denunciado asista a la celebración del juicio de referencia, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.132)

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la C. R. A., número 8.769, por 25.000 pesetas, fecha 21 de octubre de 1955, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 28 de noviembre de 1955.—El Interventor (Firmado).

(A.—3.763)

**IMPRENTA PROVINCIAL**

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 07

444. Conceder a doña María Josefa Planells de Becerril una copa, como trofeo, con destino a la organización de una fiesta de caridad que ha de celebrarse en fecha próxima.

445. Conceder a la Federación Española de Tiro con Arco un trofeo, con destino a los VI Campeonatos de España, que han de celebrarse en fecha próxima.

**4 de junio de 1955**

**GOBIERNO INTERIOR**

446. Conceder a la Real e Ilustre Congregación de Esclavos de Nuestra Señora de la Almudena la suma de 250 pesetas, en concepto de ayuda económica, para cooperar a las fiestas en honor de la Patrona de Madrid.

**6 de junio de 1955**

**AGRICULTURA, GANADERIA Y REPOBLACION FORESTAL**

**Repoblación Forestal**

447. Aceptar los terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento de Valdilecha para instalar un Coto Forestal de Previsión Escolar.

**8 de junio de 1955**

**GOBIERNO INTERIOR**

448. Conceder al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villamanta la cantidad de 2.144 pesetas, en concepto de ayuda económica, para sufragar atenciones municipales.

449. Conceder al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Perales la suma de 1.500 pesetas, en concepto de ayuda económica, para sufragar atenciones municipales.

**11 de junio de 1955**

**AGRICULTURA, GANADERIA Y REPOBLACION FORESTAL**

**Repoblación Forestal**

450. Aceptar el ofrecimiento del Ayuntamiento de Santorcaz de unos terrenos de su término municipal para la instalación de un Coto Forestal de Previsión Escolar.

**15 de junio de 1955**

**CULTURA, DEPORTES Y TURISMO**

451. Conceder al Ayuntamiento de Alcalá de Henares un trofeo, con destino al Concurso Hípico que actualmente se celebra en dicha localidad.

452. Conceder al Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial un trofeo, con destino a la tradicional feria de ganados de «San Antonio», que actualmente se celebra.

453. Conceder al Sindicato Vertical de Ganadería un trofeo, con destino al Gran Festival del Caballo, que se ha celebrado con motivo de la festividad de San Isidro.

**AGRICULTURA, GANADERIA Y REPOBLACION FORESTAL**

**Repoblación Forestal**

454. Aprobar propuesta sobre captación de aguas en el Coto Forestal «Tomás Romojaro», del término de Buitrago de Lozoyuela, en cooperación con el Ayuntamiento, por un importe total de 25.000 pesetas.

455. Autorizar a «Provelsa» (S. A.), para cruzar con una línea eléctrica el monte de Valdelatas, siempre que se ajuste exactamente a las condiciones impuestas por el Ingeniero Jefe del Servicio Forestal y cuente con la debida autorización del Patrimonio Forestal del Estado y con el Ayuntamiento de Madrid, propietario de los terrenos.